



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 26 de febrero de 2002 - Número 873 Página 5233

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

- Criterio sobre el pleno empleo. Nº 433, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5234
[51.05.060.433]
- Cifras con las que se consideraría que se ha llegado al pleno empleo. Nº 434, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5234
[51.05.061.434]

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Escrito inicial

- Financiación de los gastos de la presentación de los proyectos de la Administración Central y otros extremos. Nº 320, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5234
[52.25.010.320]

5. PREGUNTAS.

[51.05.061.434]

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CRITERIO SOBRE EL PLENO EMPLEO. (Nº 433)

ESCRITO INICIAL.

[51.05.060.433]

PRESIDENCIA

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 434, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a cifras con las que se consideraría que se ha llegado al pleno empleo.

ESCRITO INICIAL.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 433, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterio sobre el pleno empleo.

Santander, 22 de febrero de 2002

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Santander, 22 de febrero de 2002

Fdo.: Rafael de la Sierra González

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

[51.05.061.434]

Fdo.: Rafael de la Sierra González

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

[51.05.060.433]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Jesus Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

Jesus Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 12.02.02 el Consejero de Trabajo del Gobierno de Cantabria declaraba que "el compromiso del Gobierno de Cantabria sigue siendo el de acercarse al objetivo del pleno empleo lo más posible al concluir la actual legislatura".

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 12.02.02 el Consejero de Trabajo del Gobierno de Cantabria declaraba que "el compromiso del Gobierno de Cantabria sigue siendo el de acercarse al objetivo del pleno empleo lo más posible al concluir la actual legislatura".

Se pregunta:

Se pregunta:

¿Con qué cifras consideraría el Gobierno Regional que en Cantabria se ha llegado al pleno empleo?

¿Qué entiende el Gobierno Regional por "pleno empleo"?

En Santander, a 20 de febrero de 2002.

En Santander, a 20 de febrero de 2002

Firmado

Firmado.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y OTROS EXTREMOS. (Nº 320)

CIFRAS CON LAS QUE SE CONSIDERARÍA QUE SE HA LLEGADO AL PLENO EMPLEO. (Nº 434)

[52.25.010.320]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 320, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a financiación de los gastos de la presentación de los proyectos de la Administración Central y otros extremos.

El Ministro de Fomento, Sr. Alvarez Cascos expuso en Santander los días 22 y 23 de mayo del año pasado las inversiones de su departamento para Cantabria incluidas en el Plan de Infraestructuras 2000-2007 en el simposio "Viaria Cantabria 2001-2010".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

El Gobierno de Cantabria en su reunión del pasado 10 de diciembre tomó entre otros el Acuerdo de hacerse cargo del pago de 13.001.127 pesetas con destino a los gastos originados con motivo del mencionado simposio.

Santander, 22 de febrero de 2002

Por esta razón, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

¿Por qué el Gobierno de Cantabria tiene que financiar los gastos de la presentación de los proyectos de la Administración Central?

[52.25.010.320]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

¿Qué facturas concretas y de qué cuantía se han pagado con estos trece millones de pesetas del Gobierno de Cantabria?

Miguel Angel Palacio García, Diputado del

Santander, a 14 de febrero de 2002

Firmado.

